

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores miembros del Directorio y Accionista de **MATECON S.A.**

He revisado el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el de obtener certeza razonable para detectar si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

1. ASPECTOS BASICOS POR RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

1. Los Administradores de MATECONSA, han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio.
2. El suscrito Comisario principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia general y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2009.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libros de participaciones, así como comprobante de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados, según normas legales.
4. Los Administradores de MATECON S.A., ha dado cumplimiento a lo señalado por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
 - a. Han remitido a la oficina del Comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2009.
 - b. Se han solicitado los Estados de Cuentas Bancarios por el mes indicado anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
 - c. Se ha efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.
5. De la evaluación de control interno implantado por los administradores de la empresa MATECONSA, se aprecia que los procedimientos adecuados y permite tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas o disposiciones o autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.
6. Se ha revisado las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2009 contra los registros de Contabilidad básicos: Libro Mayor y Libro Diario, no existe diferencia que amerite algún comentario.

7. En opinión del Comisario Principal, los estados Financieros examinados presenta razonablemente la situación financiera de MATECON S.A., 31 de Diciembre de 2009. Las cifras presentadas confiables y han sido preparadas de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

2. INDICE FINANCIEROS 2009

1. INDICE DE LIQUIDEZ

<u>Activo Corriente</u>	276.343	3,78
<u>Pasivo Corriente</u>	73.087	

2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

<u>CUENTAS POR PAGAR</u>	66.401	0,55
<u>PATRIMONIO</u>	121.084	

3. INDICE DE PATRIMONIO

<u>PATRIMONIO</u>	121.084	0,39
<u>ACTIVO TOTAL</u>	307.108	

4. INDICE DE RENTABILIDAD

<u>Utilidad Neta</u>	8.581	0,47%
<u>ventas</u>	1.816.582	

Agradezco la oportunidad que me brinda la Junta Directiva para la preparación de este informe anual de las actividades de la empresa por cierre del ejercicio 2009, y aprovecho para desearles el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus metas empresariales.

Atentamente.



Ing. Blanca Echaiz Medina
COMISARIO PRINCIPAL



La Libertad, 15 de Abril de 2010